



# TRABAJO FIN DE GRADO

## Trámites y plazos

### Grado en Sociología

### Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología

*Curso Académico 2025-2026*

Presentado en Comisión de Ordenación Académica (COA), sesión ordinaria de 16 de junio de 2025 y modificado en sesión ordinaria de 16 de julio de 2025.

Las siguientes normas son de aplicación para el estudiantado del **Grado en Sociología y del Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y de Sociología**, que se imparten en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.

## 1. Matrícula. Requisitos, plazos y convocatorias

### 1.1. Requisitos

Para poder presentar la solicitud de tutor/a y trabajo, el estudiantado deberá cumplir los siguientes requisitos:

#### **Grado en Sociología:**

- Efectuar la matrícula en la asignatura “Trabajo Fin de Grado”, en el último curso de la titulación.
- Estar matriculado/a del total de créditos que faltan para finalizar el Grado.
- Haber superado, al menos, el 70% de los créditos de la titulación (168 créditos)



entre los que se deberá incluir, al menos, el 80% de los créditos de las asignaturas de formación básica (48 créditos).

### **Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología:**

- Ninguna persona podrá matricularse en el TFG hasta el último curso.
- Para poder matricularse en la asignatura, el estudiante o la estudiante deberá tener superados, al menos, el 70% de los créditos de la titulación (236 créditos), entre los que se deberá incluir, al menos, el 80% de los créditos de las asignaturas de formación básica (77 créditos).
- En el momento de matricular el TFG, el/la estudiante deberá matricular o estar matriculado/a del total de los créditos que le falten para finalizar el Programa Conjunto.

### **1.2. Plazos de matrícula**

- Automatrícula por Internet: Con solicitud y adjudicación previa (los mismos que para el resto de asignaturas):
  - Solicitud: del 21 al 31 de julio de 2025.
  - Adjudicación: 2 de septiembre de 2025.
  - Notificación de adjudicaciones y aceptación matrícula: del 3 al 9 de septiembre de 2025.
- 1ª Alteración matrícula por internet: del 11 al 16 de septiembre de 2025.
- 2ª Alteración matrícula por internet: del 10 al 17 de febrero de 2026.

### **1.3. Convocatorias de evaluación**

- La matrícula dará derecho a dos convocatorias de evaluación (ordinaria y extraordinaria).
- Se podrá solicitar la evaluación en la convocatoria especial del 16 al 25 de septiembre de 2025.

## **2. Solicitud de Tutor/a y Trabajo**

### **2.1. Oferta de tutorización de TFG (tutores/as y líneas)**

- Se publicará antes del 31 de julio de 2025, en la web de la Facultad en el apartado correspondiente a ["Trabajo Fin de Grado"](#).



## 2.2. Solicitud de tutor/a y tema del TFG. Presentación y plazos

- **Presentación:** A través de la sede electrónica de la UGR, utilizando el procedimiento de “Solicitud genérica”: <https://sede.ugr.es/procs/Solicitud-generica-para-la-UGR/>
- **Plazos de solicitud:**
  - Convocatoria especial (noviembre): del 3 septiembre al 26 de septiembre de 2025.
  - Primer plazo: del 29 de septiembre al 24 de octubre de 2025.
  - Segundo plazo: del 23 de febrero al 20 de marzo de 2026.
- **Documentación** para incluir junto a la solicitud: Propuesta de TFG firmada por el/la tutor/a, a propuesta del estudiante. El formulario específico se podrá descargar de la web de la Facultad, accediendo al apartado “Trabajo Fin de Grado” dentro de cada titulación.

## 3. Asignación de Tutor/a

3.1. La asignación de tutor/a y trabajos se realizará como se indica a continuación:

- Primera asignación de tutor/a y trabajos: Se realizará su publicación una vez finalizado el primer plazo de solicitud.
- Segunda asignación de tutor/a y trabajos: Se realizará su publicación una vez finalizado el segundo plazo de solicitud.

3.2. Excepcionalmente, los/as estudiantes que no tengan asignado tutor/a se les asignará de oficio por el/la Coordinador/a.

## 4. Entrega del Trabajo Fin de Grado

### 4.1. Plazo de entrega

Finalizará a las 14:00 horas de los días indicados a continuación:

- Convocatoria especial (noviembre): 3 de noviembre de 2025
- Convocatoria ordinaria (junio): 1 de junio de 2026
- Convocatoria extraordinaria (julio): 1 de julio de 2026



## 4.2. Forma de entrega del TFG

En formato PDF a través de la plataforma PRADO, para lo que se creará una tarea al efecto en la asignatura de Trabajo de Fin de Grado.

Se presentará exclusivamente el trabajo realizado sin incluir ningún otro documento (ya sea autorización del tutor/a o declaración de originalidad). En el caso de que el trabajo contenga anexos, estos se entregarán en un documento diferente, también en PDF.

**MUY IMPORTANTE:** El nombre del fichero a subir a PRADO será: **Apellidos estudiante\_Nombre estudiante\_TFG** (utilizar tildes y mayúsculas, éstas solo en primera letra de nombre y apellidos).

La entrega supone que el/la estudiante declara que el Trabajo Fin de Grado presentado es original (no es copia ni adaptación de otros trabajos publicados o no, propios o ajenos), inédito (no ha sido difundido ni total ni parcialmente por ningún medio, incluyendo Internet) y no ha sido presentado anteriormente por la misma u otra persona. Se recuerda a al estudiantado que la plataforma incluye un sistema de software anti-plagio.

## 5. Evaluación y defensa del TFG

### 5.1. Fechas para la defensa ante tutor/tutora de los trabajos

- Convocatoria Especial (noviembre): del 19 al 21 de noviembre de 2025.
- Convocatoria Ordinaria (junio): 19, 22 y 23 de junio de 2026.
- Convocatoria Extraordinaria (julio): 15, 16 y 17 de julio de 2026.